



Hoy inicia la discusión en comisiones de Cámara de Diputados

Congreso prepara aranceles contra China y países sin TLC con México

- La propuesta que envió el Ejecutivo plantea imponer cuotas de entre 7 y 50% a cerca de 1,463 productos de diversos sectores.
- La iniciativa allana negociación con EU e incentivaría la sustitución de importaciones.

Maritza Pérez

• PÁG. 26

Enfrenta comercio desigual

México registra un déficit comercial de 177,000 millones de dólares con nueve proveedores sin TLC, donde China representa 68% del total.

México | Balanza comercial con sus mayores proveedores de importaciones sin TLC, 2024 | MILLONES DE DÓLARES

PAÍS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
CHINA	9,937	129,457	-119,520
COREA DEL SUR	6,165	23,001	-16,836
TAIWÁN	666	17,699	-17,034
TAILANDIA	431	10,796	-10,365
INDIA	2,724	8,987	-6,263
INDONESIA	113	3,338	-3,225
TURQUÍA	438	2,089	-1,651
RUSIA	32	1,670	-1,638
HONG KONG	1,089	1,526	-437

FUENTE: BANCO DE MÉXICO



Reforma laboral de 40 horas dará certeza y claridad sobre tiempo de trabajo: Marath Bolaños • PÁG. 18



Entrevista Marath Bolaños, TITULAR DE LA STPS.



México va tarde en reducción de jornada”.

Reforma de las 40 horas da claridad y certeza en el tiempo de trabajo

• **El secretario del Trabajo explica los detalles de la iniciativa de reforma y subraya que con esta modificación, habrá mayor claridad en los límites de la jornada de trabajo.**

Gerardo Hernández

gerardo.hernandez@eleconomista.mx

La propuesta de reforma que envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado no sólo busca reducir la jornada laboral, dará mayor certeza en el límite de tiempo de trabajo por semana, asegura Marath Bolaños, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

“Queremos dejar muy claro que la semana de trabajo es de 40 horas, independientemente de su distribución, implica que se deben resguardar los límites legales, creo que las dimensiones dan mucha claridad en los márgenes en los que se puede trabajar”, señala en entrevista con *El Economista*.

La semana pasada, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado la propuesta de reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas, un proyecto que elaboró la STPS luego de más de 40 espacios de



diálogo para alcanzar un consenso.

Hasta ahora, la legislación no precisaba el límite de horas de trabajo por semana. "Lo que se tenía era una lectura aritmética, por una parte se establecían seis días laborables por uno de descanso, y después se indicaba que la jornada es de ocho horas, pero no había claridad sobre el límite de la jornada de trabajo, era un resultado aritmético de seis por ocho, igual a 48", explica Marath Bolaños.

La modificación a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo (LFT) que se propone, además de fijar un límite de 40 horas por semana, "lo que da mucha precisión", también garantiza claridad y certeza en cómo se distribuyen las horas en la semana.

El secretario del Trabajo subraya que se planteó una regla general en la propuesta porque "la economía es muy plural y diversa, y más que pensar en esquemas particulares para industrias específicas, estamos haciendo un marco general".

Marath Bolaños reconoce que la construcción del acuerdo fue el mayor reto, pero la apertura al diálogo de todas las partes y la experiencia internacional fueron clave para avanzar. "Sistematizar la información, entender dónde se podía avanzar y dónde no, ponderar todas las posiciones, es un ejercicio que requiere atención, cautela y precaución".

El encargado de la política laboral del país puntualiza que la regulación del tiempo de trabajo no se había modificado en más de 100 años e incluso "Méjico va tarde en reducción de jornada". Sin embargo, se han disipado las convicciones que evitaron que se diera este avance.

"Los beneficios sabemos que son muchos, el aumento de productividad, contrario a lo que se podría sostener en

algunas ocasiones para no hacer la reducción, hay evidencia de un aumento de productividad, también hay beneficios en la salud y el bienestar de los trabajadores, lo que queremos es que haya un equilibrio entre la vida social, familiar y la laboral, que aunque es una dimensión importante, no es la única", dice el titular de la STPS.

La disminución gradual de la jornada de trabajo está acompañada de una ampliación de 9 a 12 horas en el límite de tiempo extraordinario por semana y un tope de 4 horas semanales a las horas triple (una limitante que actualmente no existe), además se propone prohibir que los trabajadores menores de edad laboren más de 40 horas por semana y se añade una disposición de protección al salario; es decir, no se podrá disminuir la remuneración.

Registro electrónico dará mayor control

La reducción de jornada laboral propuesta viene acompañada de la incorporación a las obligaciones patronales de un registro electrónico, un sistema que permitirá tener mayor control y transparencia en el tiempo de trabajo. Hasta ahora, la legislación laboral no contempla una disposición similar.

"Se está buscando que con esta obligación se pueda dar un seguimiento más puntual desde la Secretaría, desde las atribuciones que tiene la inspección del trabajo para cerciorarnos y dar certeza de que se está cumpliendo con la Ley en el marco de los límites del tiempo de trabajo", afirma.

El secretario del Trabajo reconoce



Desde ahora se tiene que empezar con las discusiones internas en las organizaciones sobre cómo se tiene que avanzar de manera gradual para alcanzar el objetivo".



“La economía es muy diversa, y más que pensar en esquemas particulares para industrias específicas, estamos haciendo un marco general”.



La propuesta impulsada por el gobierno plantea una reducción gradual de la jornada laboral.

CALENDARIO QUE SE CONTEMPLA | HORAS

2026

48

2027

46

2028

44

2029

42

2030

40

FUENTE: INICIATIVA DE REFORMA

que la extensión de la jornada laboral y el pago de tiempo extraordinario es un motivo frecuente de queja de los trabajadores. En ese sentido, el registro electrónico que se propone busca “generar un efecto disuasivo en principio para que haya un cumplimiento de la norma. Queremos que sea un cambio que se instale”.

Marath Bolaños también puntualiza que el 2026 será un año para que las

empresas y los trabajadores se preparen. “No es un tiempo para no trabajar en la implementación de la reforma, desde ahora se tiene que empezar con las discusiones internas en las organizaciones (...) Una vez que entre en vigor, corre el tiempo para ajustar los procesos productivos para tener la certeza que el 1 de enero del 2027 viene la

primera reducción de dos horas y así gradualmente hasta llegar al objetivo”.


40

HORAS SEMANALES
 es la propuesta que se impulsa.

